



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP 0020231/2011

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 233/11 se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición a fin de proveer el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra de "Administración de los Recursos y Servicios de la Información I" de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se designa al Jurado que intervendrá en dicho concurso de acuerdo a las disposiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, Ordenanza N° 01/09;

Que no se han registrado inscripciones de aspirantes a dicho concurso;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de julio de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1º. **DECLARAR** desierto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, efectuado por Resolución N° 233-11, destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra de "Administración de los Recursos y Servicios de la Información I" de la Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 332

Tgv,

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades